

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO  
Curso 2025/2026

# ESCUELA DE MÚSICA



Código de Centro: 03020034

# **ÍNDICE**

☞ Identidad del centro .....	3
☞ Valores, fines e intenciones educativas .....	3
☞ Aspectos fundamentales de organización y funcionamiento .....	5
☞ Líneas generales de actuación pedagógica .....	6
☞ Concreción curricular de los programas de aprendizaje .....	7
☞ Orientación educativa y acción tutorial .....	17
☞ Medidas para la inclusión y actuaciones de respuesta para el alumnado con necesidades educativas especiales .....	17
☞ Directrices y estrategias para la formación permanente del profesorado .....	18
☞ Procedimientos de evaluación institucional y de la práctica docente .....	19
☞ Criterios básicos para la elaboración de las programaciones didácticas .....	20

## IDENTIDAD DEL CENTRO

La Escuela de Música de la Sociedad Unión Musical y Artística de Sax, tiene su sede y desarrolla su actividad en la localidad alicantina del mismo nombre, de la comarca del Alt Vinalopó con una población aproximada de unos 10.000 habitantes. Depende de la más amplia *Sociedad Unión Musical y Artística de Sax*, asociación cultural sin ánimo de lucro, que a través de la banda sinfónica que mantiene, constituye la institución músico-cultural decana de la población. No en vano, la misma banda celebrará su 100 aniversario en el cercano 2029. Perteneciente a la más amplia Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV) y, como tal, declarada “Bien de Interés Cultural” por el Gobierno Valenciano y “Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial” por el Gobierno de España.

Como centro docente nuestra escuela fue una de las primeras de su comarca en adscribirse a la red de escuelas de música de la Generalitat Valenciana. Aunque situada en el municipio citado, nuestra escuela no renuncia a atender a posible alumnado de otras poblaciones cercanas.

## VALORES, FINES E INTENCIONES EDUCATIVAS

Entre los valores principales que definen a nuestra escuela sobresale el respeto a los principios democráticos, un principio que modela su propio funcionamiento a todos los niveles. Derivados de este valor fundamental y a su mismo nivel, la escuela fomenta la igualdad entre sexos, razas, clases sociales o cualquier otro elemento de diversidad humana, considerándolos como elementos positivos de crecimiento personal y social. Desde una vertiente relacionada con la vida política, la entidad se define como colectivo apolítico absolutamente al margen de ninguna ideología, independientemente de la legítima orientación particular que pueda tener cada uno de sus miembros. Estos valores de igualdad, respeto y tolerancia son la base del desarrollo social que consideramos necesario para la coexistencia entre todas las personas que conforman la escuela: estudiantes, profesorado, familiares, etc. Además, sentar estas bases también supone un gran paso previo para cuando los músicos se van incorporando a la dinámica de la banda sinfónica.

## **Proyecto Educativo de Centro. Curso 2025/2026.**

Los fines de la Escuela de Música de la Sociedad Unión Musical y Artística de Sax no son otros que el fomento de la cultura musical en todas sus facetas, desde la denominada música clásica hasta las manifestaciones más populares relacionadas con la tradicional cultural bandística valenciana, como podría ser la música escrita destinada a las denominadas fiestas de moros y cristianos. Dentro de esta intención de fomento de la cultura musical ocupa un lugar prominente el ofrecer un acceso a una enseñanza musical inicial de calidad a todo aquel que lo desee, independientemente de su edad, sexo o capacidad económica. Por todo esto, nuestra mayor inquietud final reside siempre en enriquecer la vida cultural de nuestro municipio desde estos primeros pasos formativos de música.

Si bien la enseñanza musical que se ofrece se orienta principalmente a los instrumentos constitutivos de la plantilla de una agrupación bandística sinfónica, no se renuncia a ofrecer otras posibilidades, desde instrumentos de cuerda, pasando por actividades como el canto coral o toda aquella que pueda ser objeto de una demanda significativa por parte de nuestra población.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la intención educativa principal es surtir de nuevos intérpretes de carácter aficionado, pero con la mayor calidad y solidez musical posible, que se incorporen a la banda sinfónica mantenida por la asociación matriz. Ello no es óbice para animar, empujar y posibilitar a aquellos alumnos que lo deseen y presenten las capacidades necesarias a realizar el salto hacia los estudios musicales de carácter profesional.

Por supuesto, dentro de la intención educativa tenemos cada día más presente la inquietud de generar una escuela musical completa, en la que toda persona tenga cabida. Ante este deseo se ha realizado una ampliación y apertura de programas de aprendizaje variados, ya iniciados este curso, a la vez que se está llevando a cabo un proyecto de inclusión. Todo ello con el fin de que, en un futuro y con el desarrollo de todo esto, en nuestra escuela tenga cabida cualquier persona deseosa de aprender música, sea del modo que sea, siempre que dispongamos de los medios e infraestructuras para ello.

## ASPECTOS FUNDAMENTALES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La escuela se encuentra en la sede de la propia asociación matriz, situada en la C/ Maestro Vives nº5, donde cuenta con un edificio de dos plantas destinadas puramente a la música. El acceso a la planta de arriba está normalizado para personas que puedan presentar la condición de discapacidad o problemas de movimiento, pues está conectada con un montacargas. En esta planta de arriba se encuentra el amplio salón de ensayo donde ensaya la banda sinfónica y los conjuntos instrumentales, y donde también se dan las clases de percusión. En dicha planta también se sitúa un espacio dedicado al archivo musical y otros espacios de almacenaje. Por otro lado, en la planta baja se sitúan un total de 5 aulas (2 más grandes y 3 más pequeñas) un salón, la secretaría, un instrumental y un almacén de instrumentos.

Por otro lado, la escuela mantiene lo que ha venido a denominarse un “banco de instrumentos”, de forma que, en la medida de sus posibilidades, proporciona al alumnado de la mayoría de especialidades (excepto percusión) un instrumento musical con el cual pueda comenzar su enseñanza sin que ello resulte un elevado desembolso económico para el propio alumno.

El régimen de funcionamiento de la escuela se vertebra a través de la figura del director de la misma y del tutor del alumno que en general suele ser el profesor de instrumento. La acción del primero es el punto de conexión entre el claustro de profesores, el alumnado usuario (o sus representantes legales en caso de menores de edad) y la Junta Directiva de la asociación matriz. Es el propio director de la escuela quien transmite a la Junta Directiva de la asociación matriz las propuestas, problemas o vicisitudes que puedan ocurrir en el devenir diario de la misma. Si bien la capacidad de decisión del propio director es autónoma, este está siempre sometido a la autoridad máxima de la Junta Directiva, la cual en último término puede revocar las decisiones tomadas por aquel.

Es prerrogativa de la propia Junta Directiva de la asociación matriz, el establecimiento de las distintas cuotas y precios que se establecen por los servicios de enseñanza que se ofrecen al objeto de pagar los costos que los mismos generan, pero sin hacer jamás negocio con ellos siguiendo su estatus de entidad sin ánimo de lucro. En consonancia con la propia filosofía de la asociación, dichos precios se intentan mantener en niveles que

## **Proyecto Educativo de Centro. Curso 2025/2026.**

permitan acceder a las enseñanzas musicales a todo aquel que lo desee, sin depender de su nivel socioeconómico.

Por otro lado, es precisamente a través de la Junta Directiva de la sociedad matriz, y en este caso de su Presidente como se establecen las múltiples relaciones de la escuela con otras instituciones.

En relación a las normas básicas de convivencia, en la vida diaria de la institución se aplican aquellos conceptos de educación aceptados por el sentido común. Si se produce algún problema este se trata en primer lugar mediante la intervención del tutor del alumno afectado y del propio director de la escuela. Si la magnitud del problema suscitado es lo suficientemente grande se recurre al análisis y deliberación por parte de la Junta Directiva de la sociedad matriz.

## **LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA**

La educación musical e instrumental estará dirigida al desarrollo de todas las capacidades del alumnado (cognitivas, psicomotoras, afectivas y de socialización). Un enfoque globalizador de la enseñanza nos permitirá abordar los problemas, situaciones y acontecimientos dentro de un contexto y en su totalidad, a la vez que contribuirá a la consecución de los objetivos generales de etapa.

La actividad constructiva del estudiante, como factor decisivo en la realización de aprendizajes, deberá orientar en todo momento nuestra metodología. Para ello:

- Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos movilizandolos aprendizajes previos y apostando por una memoria comprensiva.
- Posibilitar que el alumnado realice aprendizajes significativos por sí solo, que aprenda a aprender (desarrollando habilidades y estrategias de planificación y regulación de la propia actividad de aprendizaje).
- Modificar los esquemas de conocimiento proporcionándoles situaciones en las que tenga que actualizar sus conocimientos.

- Proporcionarles situaciones que supongan una intensa actividad mental por parte del alumnado promoviendo la interacción en el aula, tanto profesor-alumno como alumno-alumno (clase colectiva).

Por lo tanto, es el propio estudiante quien, en último término, modifica y reelabora sus esquemas de conocimiento construyendo sus propios aprendizajes. El docente actúa como guía y mediador-facilitador de la construcción de los aprendizajes significativos del alumno.

La educación en valores del alumnado es responsabilidad de todos los implicados en su aprendizaje (claustro, familiares, etc.), por ello se reflexionará sobre los valores de cada estudiante, individuales y sociales, y su evolución en este campo.

## 👉 CONCRECIÓN CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE APRENDIZAJE

La forma básica de organización de nuestra escuela se basa en los distintos programas de aprendizaje, tal y como marca el decreto número 9272 del 7 de febrero de 2022. Estos programas se desarrollan partiendo de los medios disponibles de la escuela con la intención de generar distintos caminos que se adapten a las necesidades, edades, intereses y ritmos de dedicación y aprendizaje de nuestro alumnado. De este modo, trabajamos con lo que tenemos para desarrollar una educación musical capaz de reaccionar con las medidas oportunas para atender las necesidades únicas de cada persona, adaptando los medios necesarios para atender las necesidades específicas del alumnado.

La intención de la escuela es que cada año los programas de aprendizaje sigan adquiriendo variedad y creciendo, con el fin de ir eliminando toda barrera que nuestra educación pueda generar hacia nuestros estudiantes. Entendemos la diversidad como la fuente de riqueza de nuestro ser, de modo que trabajamos año a año para eliminar cualquier clase de exclusión, desigualdad o vulnerabilidad. Por todo ello, nuestro objetivo es crecer en cuanto a medios para eliminar nuestras debilidades o limitaciones como escuela y, con el desarrollo de estos recursos, ser cada día más accesibles, adaptables e integrales.

A continuación, nombramos y explicamos los distintos programas de aprendizaje, especificando la concreción curricular de cada uno basándonos en lo requerido en el

## **Proyecto Educativo de Centro. Curso 2025/2026.**

Artículo 15 del decreto 2/2022 citado anteriormente, nombrando los apartados solicitados en cada uno de ellos:

### INICIACIÓN MUSICAL

- ✓ Perfil formativo del alumnado: No se requiere formación previa. Comprendido entre edades de 4 a 7 años.
- ✓ Descripción general: Programa enfocado para los más pequeños, donde ofrecemos asignaturas pensadas para que los estudiantes tomen su primer contacto con la educación musical mediante un aprendizaje lúdico. Descubriendo la música a partir del juego, el dinamismo, el movimiento, la escucha y la práctica motora, siempre partiendo de la base del disfrute como elemento hacedor de las tareas.
- ✓ Saberes a adquirir y criterios de evaluación: Se pretende realizar una formación de nuestros pequeños a nivel de educación corporal mediante el movimiento y la coordinación, generando unas primeras bases rítmicas. Otra inquietud también es que adquieran ya los primeros conceptos básicos de lectura y escritura musical, nunca siendo el objetivo el solfeo ni nada parecido, sino familiarizarse ya con ciertos signos musicales y con su escritura. También se trabaja la capacidad auditiva, con diferenciación de cualidades del sonido, distintos instrumentos, estados de ánimo que puede transmitir la música, etc.

La evaluación de este programa se basará en la observación del desarrollo de los conceptos anteriormente citados de los estudiantes, partiendo siempre de la visión del disfrute como herramienta de aprendizaje y haciendo hincapié en la cohesión social, colaboración y buen trato del grupo en su conjunto, asentando las bases de una relación que puede durar años si el estudiante decide que quiere seguir en música al superar esta etapa.

- ✓ Estrategias metodológicas y didácticas: Este programa parte de la idea de elementos lúdicos, dinámicos y creativos como parte protagonista de la metodología de enseñanza. Conociendo la edad de los protagonistas del programa, se pondrá como eje central de la estrategia que los estudiantes aprendan mediante la diversión, la experimentación y la creatividad como bases de sus conocimientos

musicales de movimiento, coordinación, rítmica, entonación, auditiva, escritura, lectura, etc.

- ✓ Estructura: por asignaturas (no siendo obligatorio cursar todas).
  1. Taller de percusión: 1 sesión de 1 hora a la semana, clases colectivas de máximo 5 estudiantes por profesor, nivel de dificultad parte de 0 (no se necesitan conocimientos previos de música).
  2. Jardín musical: 2 sesiones de 1 hora a la semana, clases colectivas de máximo 10 estudiantes por profesor (si hay más alumnos, habrá dos profesores), nivel de dificultad parte de 0 (no se necesitan conocimientos previos de música), organización de los grupos por años (tres grupos: 4, 5 y 6 años).
  3. Iniciación musical: 2 sesiones de 1 hora a la semana, clases colectivas de máximo 10 estudiantes por profesor (si hay más alumnos, habrá dos profesores), nivel de dificultad parte de 0 (no se necesitan conocimientos previos de música), grupo único de 7 años (excepto si se supera la ratio y se divide en dos grupos o más).

#### ACCESO A LA BANDA SINFÓNICA (NO ADULTOS)

- ✓ Perfil formativo del alumnado: No requiere formación previa. Comprendida entre los 8 y los 16 años para iniciar el programa.
- ✓ Descripción general: Programa enfocado para aquellos músicos jóvenes que deseen formarse para incorporarse a la banda sinfónica con algún instrumento de banda dentro de nuestra oferta formativa.
- ✓ Saberes a adquirir y criterios de evaluación: Se desean adquirir los conocimientos necesarios para poder pasar a formar parte de la banda siendo un músico capaz de disfrutar de la música en la misma gracias a las habilidades adquiridas. Conseguir dominar el instrumento, la lectura de las partituras, conociendo el lenguaje musical, la capacidad para participar del conjunto siguiendo las indicaciones del director y siendo capaz de tocar afinado y *a tempo* con el resto de compañeros.

## **Proyecto Educativo de Centro. Curso 2025/2026.**

La evaluación consistirá en la observación de cómo el estudiante se va acercando al nivel mínimo para poder pasar a formar parte de la banda y disfrutar de esta experiencia de forma completa. Para formalizar estos pasos a seguir todas las especialidades instrumentales siguen un sistema unánime en cuanto a la programación, dividiendo el programa de aprendizaje en tres etapas:

- a) Creación de un conocimiento básico instrumental.
- b) Consolidación del dominio instrumental.
- c) Preparación del acceso a la banda sinfónica.

Todo este proceso viene protagonizado por las clases individuales de instrumento, acompañándose por el resto de asignaturas. El avance por el programa lo medirá el dominio del instrumento, sin especificarse una temporalización concreta, sino que cada alumno marcará su ritmo de aprendizaje en función de su dedicación y capacidades. La formación culminará con la Prueba de Acceso a la Banda Sinfónica donde, al superarla, el estudiante dará por concluido el ciclo dentro de este programa de aprendizaje, iniciando después el de Perfeccionamiento.

- ✓ Estrategias metodológicas y didácticas: En este programa el conjunto de profesores establecerá las bases metodológicas en torno a la idea de formar al estudiante aportándole los conocimientos necesarios para acceder a la banda, dividiendo esta metodología en las tres fases indicadas anteriormente. Se basará todo en una metodología práctica, útil y directa, donde la base del conocimiento se adquiera partiendo más de la práctica que de los propios saberes teóricos, que quedarán más en segundo plano. El protagonista del programa es siempre el alumno, que marcará el ritmo de evolución para ir cumpliendo sus objetivos siempre en función de sus capacidades, deseos y tiempo disponible.
- ✓ Estructura: por asignaturas (siendo obligatorio cursar todas, conjuntos instrumentales solo cuando corresponda incorporarse, momento en que conjunto coral se vuelve opcional).
  1. Instrumento: 1 sesión de entre 30 minutos y 1 hora a la semana, clase individual, nivel de dificultad parte de 0 (no se requieren conocimientos previos de música).

2. Lenguaje musical: 2 sesiones de 1 hora a la semana, clase colectiva de máximo 12 estudiantes por profesor, nivel de dificultad parte de 0 (no se requieren conocimientos previos de música), organización de los grupos por años de experiencia en la asignatura (siendo flexible con esto en caso de necesidades específicas del alumnado).
3. Conjunto coral: 1 sesión de 1 hora a la semana, clase colectiva de máximo 24 estudiantes por profesor, nivel de dificultad parte de 0 (no se requieren conocimientos de música). Si se asiste a clase con asiduidad, esta asignatura solo será obligatoria el primer año de lenguaje musical, pudiendo repetirse de forma voluntaria si el alumnado así lo desea.
4. Conjunto instrumental 1: 1 sesión de 1 hora a la semana, clase colectiva sin límite de estudiantes por profesor, nivel de dificultad parte de haber adquirido una habilidad mínima con el instrumento que permita tener la soltura necesaria de la asignatura, grupo único.
5. Conjunto instrumental 2 (denominado Banda de Educandos): 1 sesión de 1 hora y media a la semana, clase colectiva sin límite de estudiantes por profesor, nivel de dificultad parte de haber adquirido una habilidad mínima con el instrumento que permita tener la soltura necesaria de la asignatura, grupo único.

#### ACCESO A LA BANDA SINFÓNICA (ADULTOS)

- ✓ Perfil formativo del alumnado: No requiere formación previa. Comprendida para estudiantes que inicien su formación a partir de los 16 años.
- ✓ Descripción general: Programa enfocado para aquellos músicos adultos que deseen formarse para incorporarse a la banda sinfónica con algún instrumento de banda dentro de nuestra oferta formativa.
- ✓ Saberes a adquirir y criterios de evaluación: Se desean adquirir los conocimientos necesarios para poder pasar a formar parte de la banda siendo un músico capaz de disfrutar de la música en la misma gracias a las habilidades adquiridas. Conseguir dominar el instrumento, la lectura de las partituras, conociendo el lenguaje

## **Proyecto Educativo de Centro. Curso 2025/2026.**

musical, la capacidad para participar del conjunto siguiendo las indicaciones del director y siendo capaz de tocar afinado y *a tempo* con el resto de compañeros.

La evaluación consistirá en la observación de cómo el estudiante se va acercando al nivel mínimo para poder pasar a formar parte de la banda y disfrutar de esta experiencia de forma completa. Para formalizar estos pasos a seguir todas las especialidades instrumentales siguen un sistema unánime en cuanto a la programación, dividiendo el programa de aprendizaje en tres etapas:

- a) Creación de un conocimiento básico instrumental.
- b) Consolidación del dominio instrumental.
- c) Preparación del acceso a la banda sinfónica.

Todo este proceso viene protagonizado por las clases individuales de instrumento, acompañándose por el resto de asignaturas. El avance por el programa lo medirá el dominio del instrumento, sin especificarse una temporalización concreta, sino que cada alumno marcará su ritmo de aprendizaje en función de su dedicación y capacidades. La formación culminará con la Prueba de Acceso a la Banda Sinfónica donde, al superarla, el estudiante dará por concluido el ciclo dentro de este programa de aprendizaje, iniciando después el de Perfeccionamiento.

- ✓ Estrategias metodológicas y didácticas: En este programa el conjunto de profesores establecerá las bases metodológicas en torno a la idea de formar al estudiante aportándole los conocimientos necesarios para acceder a la banda, dividiendo esta metodología en las tres fases indicadas anteriormente. Se basará todo en una metodología práctica, útil y directa, donde la base del conocimiento se adquiera partiendo más de la práctica que de los propios saberes teóricos, que quedarán más en segundo plano. El protagonista del programa es siempre el alumno, que marcará el ritmo de evolución para ir cumpliendo sus objetivos siempre en función de sus capacidades, deseos y tiempo disponible.
- ✓ Estructura: por asignaturas (siendo obligatorio cursar todas, conjuntos instrumentales solo cuando corresponda incorporarse)

1. Instrumento: 1 sesión de entre 30 minutos y 1 hora a la semana, clase individual, nivel de dificultad parte de 0 (no se requieren conocimientos previos de música).
2. Lenguaje musical: 2 sesiones de 1 hora a la semana, clase colectiva de máximo 12 estudiantes por profesor, nivel de dificultad parte de 0 (no se requieren conocimientos previos de música), organización de los grupos por años de experiencia en la asignatura (siendo flexible con esto en caso de necesidades específicas del alumnado).
3. Conjunto instrumental 1: 1 sesión de 1 hora a la semana, clase colectiva sin límite de estudiantes por profesor, nivel de dificultad parte de haber adquirido una habilidad mínima con el instrumento que permita tener la soltura necesaria de la asignatura, grupo único.
4. Conjunto instrumental 2 (denominado Banda de Educandos): 1 sesión de 1 hora y media a la semana, clase colectiva sin límite de estudiantes por profesor, nivel de dificultad parte de haber adquirido una habilidad mínima con el instrumento que permita tener la soltura necesaria de la asignatura, grupo único.

#### PERFECCIONAMIENTO

- ✓ Perfil formativo del alumnado: Pensado para el alumno que desee preparar una prueba de acceso externa a nuestra escuela o seguir mejorando al ya haber superado el programa de acceso a la banda. Acceso a él a partir de los 10 años, una vez superado el Acceso a la Banda Sinfónica.
- ✓ Descripción general: Programa enfocado para aquellos músicos que ya estén en la banda, pero deseen seguir formándose para mejorar día a día o, por supuesto, para prepararlos para pruebas de acceso externas a nuestra escuela.
- ✓ Saberes a adquirir y criterios de evaluación: Los conocimientos a adquirir y su evaluación también aparecen en este programa con suma libertad. Dependerá de cada caso, en función de sus deseos. Habrá músicos de la banda que quieran una ayuda de la escuela para poder ser más capaz en el repertorio y día a día de la banda, otros que quieran seguir creciendo técnica y virtuosísimamente con su

## **Proyecto Educativo de Centro. Curso 2025/2026.**

instrumento, otros que deseen prepara alguna prueba de acceso específica... Ante esta variedad, se estudiará cada caso para poder realizar una formación lo más adecuada posible a lo que el estudiante requiera, partiendo siempre de su deseo como punto de partida.

- ✓ Estrategias metodológicas y didácticas: Al tratarse de un programa mucho más libre y no conllevar con él el acceso a ningún otro programa de nuestra escuela, la metodología aplicada dependerá de cada caso. El protagonista del aprendizaje será siempre el alumno, siendo él quien determine hacia donde quiere avanzar, adaptando entonces los profesores y la escuela el método a seguir en cada caso. Durante el proceso de aprendizaje se llevará a cabo un seguimiento de la evolución del estudiante y su bienestar, adaptando siempre y flexibilizando la programación didáctica en función de su evolución y deseos.

- ✓ Estructura: abierta

Este programa no posee una estructura cerrada ni hermética. Está pensado para que el estudiante pueda escoger dentro de las asignaturas que ofertan el resto de programas para perfeccionar con el fin de seguir evolucionando su formación musical en lo que considere que necesite o para, específicamente, preparar pruebas de acceso a instituciones exteriores a nuestra escuela. Es el alumno el que determina los tiempos de dedicación, las asignaturas que requiere, etc., tratando la escuela en ayudarlo en todo lo requerido dentro de las posibilidades de la misma.

### MÚSICO AFICIONADO

- ✓ Perfil formativo del alumnado: No requiere formación previa. Acceso a él a partir de los 7 años.
- ✓ Descripción general: Programa enfocado para aquellos estudiantes que no deseen incorporarse a la dinámica de la banda, sino que solo deseen adquirir conocimientos musicales para el disfrute individual, sin llegar a ninguna agrupación colectiva. Este programa está pensado, fundamentalmente, para el alumnado de violín y piano, aunque también pueden darse algunas excepciones con otros instrumentos.

- ✓ Saberes a adquirir y criterios de evaluación: Este programa permite mayor libertad, al no dotar de acceso a ninguna agrupación. Será decisión del profesor y el estudiante, en coordinación con la dirección de la escuela, el establecimiento del deseo de conocimientos que quiere adquirir el alumno y la forma de evaluar este proceso. De este modo, se trata que sea el estudiante quien marque el camino que desea recorrer, siendo él el protagonista y a la vez guionista de su historia musical, actuando los profesores y la escuela como consejeros o facilitadores.
- ✓ Estrategias metodológicas y didácticas: Al tratarse de un programa mucho más libre y no conllevar con él el acceso a ningún otro programa de nuestra escuela, la metodología aplicada dependerá de cada caso. El protagonista del aprendizaje será siempre el alumno, siendo él quien determine hacia donde quiere avanzar, adaptando entonces los profesores y la escuela el método a seguir en cada caso. Durante el proceso de aprendizaje se llevará a cabo un seguimiento de la evolución del estudiante y su bienestar, adaptando siempre y flexibilizando la programación didáctica en función de su evolución y deseos.
- ✓ Estructura: abierta

Este programa no posee una estructura cerrada ni hermética. Está pensado para que el estudiante pueda escoger dentro de las asignaturas que ofertan el resto de programas para disfrutar de la música e iniciarse en lo que desee aprender. De este modo, es el alumno el que determina los tiempos de dedicación, las asignaturas que requiere, etc., tratando la escuela en ayudarlo en todo lo requerido dentro de las posibilidades de la misma. Este programa no requiere conocimientos previos de música.

#### MÚSICA SIN CONDICIONES

- ✓ Perfil formativo del alumnado: No requiere formación previa. Acceso a él a partir de los 8 años.
- ✓ Descripción general: Programa enfocado para aquellos estudiantes necesidades educativas especiales que deseen adquirir conocimientos musicales para el disfrute individual, sin llegar a ninguna agrupación colectiva de forma obligatoria.

## **Proyecto Educativo de Centro. Curso 2025/2026.**

- ✓ Saberes a adquirir y criterios de evaluación: Este programa se basa como elemento fundamental en la adaptabilidad. El docente está al servicio del alumnado, que dependiendo de sus capacidades, particularidades y características será quien marque el camino a seguir en el transcurso del aprendizaje. De este modo, se trata que sea el estudiante sea el protagonista y a la vez guionista de su historia musical, actuando los profesores y la escuela como consejeros o facilitadores.
- ✓ Estrategias metodológicas y didácticas: Al tratarse de un programa mucho más libre y no conllevar con él el acceso a ningún otro programa de nuestra escuela, la metodología aplicada dependerá de cada caso. El protagonista del aprendizaje será siempre el alumno, siendo él quien determine hacia donde quiere avanzar, adaptando entonces el profesorado y la escuela el método a seguir en cada caso. Durante el proceso de aprendizaje se llevará a cabo un seguimiento de la evolución del estudiante y su bienestar, adaptando siempre y flexibilizando la programación didáctica en función de su evolución y deseos, y sobre todo de las características particulares de cada una de las neurodivergencias que presente cada estudiante.
- ✓ Estructura: abierta

Este programa no posee una estructura cerrada ni hermética. La idea inicial parte de una hora semanal con un máximo de cuatro estudiantes por clase con un profesor, en la que se realizará un acercamiento a la música partiendo del punto en que el alumnado necesite. A partir de este principio la escuela se adaptará a cada caso pudiendo ofrecerle el aprendizaje de algún instrumento, herramientas como canto coral o lenguaje musical si sus condiciones le permiten acceder a dichos conocimientos e, incluso, acceder a algún conjunto instrumental si su desarrollo lo permite asegurando que la persona se encuentre cómoda en este contexto. De este modo, es el alumno el que determina los tiempos de dedicación, las asignaturas que requiere, etc., tratando la escuela en ayudarlo en todo lo requerido dentro de las posibilidades de la misma. Este programa no requiere conocimientos previos de música.

## ☞ ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y ACCIÓN TUTORIAL

Es al tutor del estudiante, que corresponde normalmente con su profesor o profesora de instrumento, al que corresponde realizar la acción tutorial sobre el mismo, que consistirá fundamentalmente en proporcionarle una información rigurosa de sus avances educativos, sus puntos fuertes y sus lagunas, ofreciéndole también vías de mejora en su proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, dicho tutor se coordinará con el resto del equipo docente con responsabilidad sobre el propio alumno.

En el caso específico de estudiantes que desean dar el paso y proseguir con las enseñanzas artísticas de carácter profesional, es precisamente el tutor quien informará del caso al resto del equipo docente implicado en la enseñanza de dicho alumno, al objeto de realizar las adaptaciones curriculares necesarias para ayudarle en dicho objetivo.

Además de este tutor, el director de la escuela actúa también como orientador escolar, teniendo contacto directo con todos los tutores, actuando siempre como mediador en el caso de tener que ayudar al tutor ante circunstancias que el ritmo de aprendizaje de los estudiantes o diversas situaciones que puedan darse requieran de su intervención. El director será siempre el contacto directo con las familias, que pueden contactar con él para recibir una orientación educativa, ayudando a los estudiantes y su entorno en todo lo que le sea posible, así como al claustro de profesores.

## ☞ MEDIDAS PARA LA INCLUSIÓN Y ACTUACIONES DE RESPUESTA PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La principal medida para la inclusión del alumnado en nuestra escuela es la adaptación en la medida de lo posible de nuestra actividad docente a su propia individualidad e idiosincrasia de aprendizaje y de desarrollo personal. Es evidente que dicha adaptación tendrá que partir de la máxima coordinación posible entre el equipo docente con

## **Proyecto Educativo de Centro. Curso 2025/2026.**

responsabilidad sobre el estudiante. Este propondrá las actuaciones de respuesta que requiera un posible alumno con necesidades educativas especiales.

Para el correcto desarrollo de estas medidas se está llevando a cabo un Plan de Inclusión Educativa con el objetivo de mejorar el plan de actuación ante casos que puedan darse. Este proyecto pretende poder llevarse a cabo a medio plazo, por lo que la actuación inmediata para poder solventar la situación hasta que el plan sea funcional consiste en la adaptación continua de los programas de aprendizaje, que ya se ha comentado que tienen como objetivo principal adquirir un carácter flexible y variable, de modo que la escuela tenga capacidad de adaptarse a las diversas situaciones que presenten sus estudiantes. La diversidad de recursos y programas pretende adaptarse a las necesidades educativas de cada individuo, tratando así de aumentar el número y la calidad de las soluciones del plan de estudios.

Somos conscientes que, además de la flexibilidad y capacidad de adaptación de la escuela, es tanto o, incluso, más importante, la formación del claustro para poder afrontar estas situaciones excepcionales. De ahí que, en el apartado siguiente, así como en el Plan de Inclusión, la formación continua y completa del profesorado será un detalle fundamental en el desarrollo de estas medidas.

Dentro del proyecto de inclusión educativa este curso ya se ha dado un paso clave en el mismo con la fundación de la asignatura Música Sin Condiciones, ya explicada en el apartado anterior, la cual ha supuesto un reto alcanzado que era uno de los objetivos principales del plan que se inició hace unos cursos.

## **DIRECTRICES Y ESTRATEGIAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO**

Será el director de la escuela quien tras reunirse con el propio claustro informe a la Junta Directiva de la sociedad matriz de la necesidad o conveniencia de organizar algún tipo de curso de formación didáctico-pedagógica para el profesorado, así como de la necesidad de adquisición de nuevas dotaciones y equipamientos tecnológicos que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. La Junta Directiva de la asociación

matriz pondrá, en la medida de lo posible, los medios económicos para atender dichas peticiones. De la misma manera, dicha Junta Directiva informará al propio claustro a través del director de la escuela de las posibles actividades de formación que puedan surgir como consecuencia de la pertenencia de la propia Sociedad Unión Musical y Artística de Sax a la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana, o desde otros orígenes.

Este apartado se vuelve clave cara a los próximos años, en tanto en cuanto la escuela está buscando una transformación de la educación ofertada, que exigirá a los docentes tener más soluciones, adaptabilidad y capacidad de reacción. Ante esta realidad y con la idea de que toda persona tenga cabida en nuestra educación musical, la dirección de la escuela junto a la directiva se ve en la obligación de aportar un programa de formación para que su profesorado pueda desarrollar sus conocimientos y actitudes a estos respectos, haciendo mucho hincapié en la capacidad de tener recursos ante casos de estudiantes con necesidades educativas especiales, ante los cuales la formación es la clave del tener medidas resolutorias y eficaces.

## 👉 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Para realizar los necesarios procedimientos de evaluación institucional y de la práctica docente se partirá de la elaboración de una memoria que refleje los datos estadísticos de cada curso académico, en cuanto a número de alumnos, cursos, promoción o no, actividades realizadas y propuestas de mejora. En este sentido la Memoria General de cada curso académico será elaborada por el director de la escuela y elevada a la Junta Directiva de la sociedad matriz para su análisis, discusión y aprobación. Para la elaboración de la misma, el director de la escuela recabará a su vez una memoria individual referente a la actividad desarrollada por cada uno de los profesores miembros del claustro, sirviendo de hecho y en la práctica como una evaluación de su propia práctica docente.

Fuera de esta evaluación interna, durante el curso se trasladará una encuesta de evaluación para los estudiantes y las familias, con el fin de observar la sensación de las personas que

## **Proyecto Educativo de Centro. Curso 2025/2026.**

se dirigen a nuestra escuela para formarse musicalmente. En dicha encuesta los encuestados deberán valorar la práctica docente, el funcionamiento de la escuela y podrán aportar sus propias propuestas de mejora.

### **CRITERIOS BÁSICOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS**

Los criterios básicos en la elaboración de las correspondientes programaciones didácticas serán que señalen al menos los contenidos a trabajar, objetivos a conseguir por el alumnado, la metodología a seguir, los materiales a trabajar y su secuenciación, así como los criterios de evaluación.

En estas programaciones deberán aparecer reflejados los distintos programas de aprendizaje ofertados por la escuela, de modo que se diferencien las características distintivas de cada uno de ellos. Las programaciones deberán distar en todo caso de copias medio adaptadas de programaciones de conservatorio, partiendo de la base que somos instituciones completamente distintas en cuanto a idiosincrasia y regulación. De este modo, la programación establecida para cada materia de la escuela deberá ser completamente adaptada a nuestra forma de estructurar la educación. El programa más común de nuestra escuela será el de Acceso a la Banda Sinfónica, de modo que este será el eje central de las programaciones, siguiendo el criterio de división en tres fases que indicábamos anteriormente:

- a) Creación de un conocimiento básico instrumental.
- b) Consolidación del dominio instrumental.
- c) Preparación del acceso a la banda sinfónica.